ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 1 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2019 549418

DENOMINACIÓN: "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS ÓRGANOS DE DESAGÜE DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 117.971,60 €

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de normalización y actuaciones singulares.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

- **SGS TECNOS ESPAÑA, S.A.**

1. Aporta certificado de inscripción expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero no lo acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	05/07/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu959J6SMMLF/zT89uYzdvyUwlg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

datos que constan en el mismo. Deberá aportar dicha declaración de no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aporta copia de la declaración de excepcionalidad en materia de discapacidad, pero no se acompaña de una declaración con las concretas medidas aplicadas. Deberá aportar dicha declaración con las concretas medidas aplicadas.

3. No presenta ANEXO XIX DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD. Deberá aportarlo correctamente cumplimentado y firmado.

4. Respecto de la solvencia económica y financiera, deberá acreditar el volumen anual de negocios, conforme a lo previsto en el anexo XV del PCAP, esto es, "*por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.(…)*"

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. José María Hurtado Sánchez	Fdo. F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	05/07/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu959J6SMMLF/zT89uYzdvyUwlg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	